

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 4 de diciembre de 2013.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
CC&CC MELILLA, S.L.	EDIFICIO PARKING PRE-EMBARQ	Melilla	M/13/12169	30/10/13	BP	9.986,49

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

3230.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución, Resoluciones del Presidente y otras cuestiones, en cada caso, de Expedientes Administrativos Sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, relacionado con el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla (O.M. de 14/05/76).

Los interesados tienen a su disposición el Expediente Administrativo Sancionador en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
E-2013-00174	Haddadi Khalid Tr. nº X8653177W	Resolución de expediente sancionador	19/11/2013
E-2013-00176	Francisco Luis de Haro Imbernón DNI 52.944.149.Z	Resolución de expediente sancionador	19/11/2013
E-2013-00182	Ilicitana de Demoliciones y Excavaciones S.A.U CIF. A03192622	Resolución de expediente sancionador	28/10/2013

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a 02 de diciembre de 2013.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.

FEDERACIÓN MELILLENSE DE PESCA Y CASTING

3231.- Mediante el presente, se cita a usted a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Melillense de Pesca y Casting, el próximo día 11 de Enero de 2014, a las 18 horas en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Federación Melillense de Pesca y Casting, sita en la C/ Cervera, 16, con el siguiente: